



APRUEBA ADJUDICACION PÚBLICA ID N° 5351-86-LE14 "CAPACITACIÓN METODO DUA"

VALLENAR, 02 ENE. 2015

DECRETO EXENTO N° 0002

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 6326 de fecha 02 de Diciembre de 2014, llama a propuesta Pública ID 5351-86-LE14 "CAPACITACIÓN METODO DUA".
- 2.- El Acta de Apertura de la Propuesta de fecha 16 de diciembre de 2014.
- 3.- Cuadro de Evaluación Licitación ID N° 5351-86-LE14 "CAPACITACIÓN METODO DUA"
- 4.- El Decreto Exento N° 3973 del 31/07/2013, que delega facultad de firmar "Por Orden Del Señor Alcalde".-
- 5.- Decreto Exento N° 472 de fecha 28 de Enero 2014, aprueba modificación de reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la I. Municipalidad de ValLENAR, en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones del departamento de educación, descritos en el Artículo N° 4 Inciso 3 Letra a).
- 6.- El acuerdo del concejo N° 10 de fecha 08 de Enero del 2014, en sesión Ordinario N°3 del Honorable Concejo Municipal, el cual aprueba la modificación del artículo mencionado en forma permanente.
- 7.- La Ley 19.886 de Compras y contratación Pública.
- 8.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébese y Emítase la siguiente Acta de Adjudicación para la licitación ID N° 5351-86-LE14 "CAPACITACIÓN METODO DUA".
- 2.- Adjudíquese la licitación ID N° 5351-86-LE14 "CAPACITACIÓN METODO DUA" al sgte., proveedor según indica la siguiente tabla.

PROVEEDOR	RUT	LINEA	MONTO
DESARROLLO Y EDUCACION INCLUYA LTDA.	76.198.808-5	CAPACITACION METODO DUA	12.500.000.-

- 3.- Procédase a realizar las Órdenes de Compra correspondientes, según bases administrativas.
- 4.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Título 215, Subtitulo 22, ítem 11, presupuesto Área Educación.



- 5.- Publíquese la adjudicación de la Propuesta Pública para la ID N° 5351-86-LE14 "CAPACITACIÓN METODO DUA", en el sistema de información del Mercado Público, www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




OSCAR TAPIA VERA
JEFE(S) DAEM

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Sección Finanzas DAEM
- Sección Abastecimiento DAEM
- Secretaria DAEM
- Oficina de Partes Municipal ✓
NFR/OTV/CGL/RFB/nag